

de la ciudad de Maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

se hizo llevar a debido efecto el acuerdo, que el Ayuntamiento, ^{to 1^o} ^{hizo de} ^{en esta} ^{razon,} En cuya inteligencia, contemplando los pocos ^{Cap.} ^{Capitulares,} que han concurrido a este Cavildo, y la gravedad de el asunto, como que queda se la limpia de otros edificios, las favorables consecuencias de los tiempos de esta buenta, y por consiguiente el util, y conveniencia de los Hacendados, con el general beneficio del Público; Riteró la Ciudad en replica a ^{el} ^{Correos,} y para que en Justicia, disponga lo que correspondia para el logro de esta importancia, por cuenta, y riesgo de todos los ^{Cap.} ^{Regidores;} Leu Señoria mandó, que para proveer sobre este expediente, se le base a un quarto el Libro Capitulax

Examenes: Presentaronse tres cartas de examen de Oficio de Alcajaldes, a favor de Ant. Mollon; Ant. Gallardo; y Pedro Muñoz; y las Ciudad las admitio a su vo.

Ant. Mollon
Ant. Gallardo

Jose noy

Ant. Mollon

Ant. Gallardo

